EXPTE. D- 2999 /13-14

Pcia. BS. AS. H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore entre las previsiones del Fondo Fiduciario Vidal de la Provincia de Buenos Aires, creado por la Ley 14393, las obras de pavimentación del camino productivo 055-09 (ex ruta Provincial 10), en el tramo comprendido entre desde la calles 66 y 197 hasta calle 208, por esta calle 62, empalmando con con calle 238, jurisdicciones de las localidades de Olmos y Etcheverry del partido de La Plata.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las obras referidas en la parte dispositiva de la presente Declaración, se refieren a la concreción de las obras del llamado Camino Productivo, que influye en la vida y la economía de de los habitantes de la región de influencia.

Des hace más de 10 años se viene reclamando por esta obra, habida cuenta de los convenios firmados con Vialidad Nacional, entre otras circunstancias. Nunca se efectuaron las obras, ni las demarcaciones necesarias, ni ninguna de las cuestiones previas para efectuar la obra.

La incorporación al Fondo Fiduciario Vial, creado en el año 2013, podrá salvar los incumplimientos del Poder Ejecutivo y llevará tranquilidad a los vecinos que requieren una respuesta en forma urgente.